



MENDOZA, - 5 AGO 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 20241/18 caratulado: "Directora de Carreras Musicales. Convocatoria a concurso de trámite breve para UN (01) cargo de Profesor Titular (S) "Pensamiento y Arte Latinoamericano" - Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 34, consta el Acta CUDAP-CUY N° 9/19 en la cual figuran inscriptas las postulantes: NACIFF, Marcela Rosa, GODOY, María Julia y CONTARDI, Laura Aldana.

Que, a fs. 35/37 del mencionado expediente, la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso informa que las postulantes NACIFF y GODOY se han excusado de participar en el mismo, por lo que se ha expedido proponiendo la designación de la única postulante presentada: Dra. Laura Aldana CONTARDI.

Que a fs. 45, la Dirección de Personal informa que la Dra. CONTARDI cumple funciones en la *Facultad de Filosofía y Letras* y en la *Facultad de Educación* de esta Casa de Estudios, de modo que no tiene la obligación de realizar los exámenes preocupacionales o de ingreso (Ord. N° 68/13-C.S.), como así también no se comunicará el ALTA a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Que a fs. 47 consta, el certificado **definitivo** de aptitud psicofísica otorgado por la Dirección General de Medicina del Trabajo y a fs. 48 la Dirección de Personal establece el 1-8-19, como fecha de efectiva prestación de servicios de la docente.

Que Secretaría Económico-Financiera informa que cuenta con el cargo objeto del presente concurso.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 2 de julio de 2019.

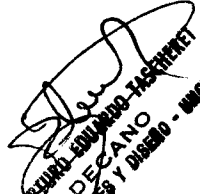
Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

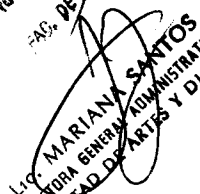
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 29/19-C.D., para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, para el dictado de la asignatura "**Pensamiento y Arte Latinoamericano**", que se cursa en la carrera de Licenciatura en Música Popular en las Carreras Musicales de esta Facultad, proponiendo la designación de la única postulante presentada: Dra. Laura Aldana CONTARDI.

ARTÍCULO 2º.-Designar al Personal Docente Universitario, según se detalla a continuación:

Resol.nº 176

Prof. 
FAD, DECANO
DE ARTES Y DISEÑO - MENDOZA

Lic. 
MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CONTARDI, Laura Aldana
Documento Único	27.453.139
CUIL o CUIT	27-27453139- 3
Legajo N°	33.352

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	simple
Condición	Interino

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de agosto de 2019
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2019

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Pensamiento y Arte Americano"

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2° pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Música
Especialidad	9 9	"Pensamiento y Arte Latinoamericano"

ARTÍCULO 4°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6293	Licenciatura en Música Popular	100 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100 %
Total de la distribución programática										100 %

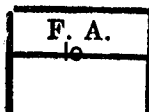
ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	810	Profesor Titular con Dedicación Simple

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 44 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 45 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 176



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO